

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN :

PRESIDENCIA

OFICIO No.:.

N 1 4 B 9 9

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto Nº 155 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, Decreto № 155, mediante el cual se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8'375,829.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, con recursos del Gobierno del Estado.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 06 de octubre de 2022.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.



C.c.p..- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios. C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

JAGQ/MGL/Js'



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 155

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8'375,829.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 2,512,546
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	60,393
13202	Prima vacacional	335,095
13203	Gratificación de fin de año	1,273,850
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	583,865
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	789,348
15401	Canasta básica	562,959
15402	Bono de transporte	295,525
15403	Previsión social múltiple	1,369,526
15404	Incentivo a la eficiencia	313,413
15406	Fomento educativo	251,658
15412	Otras prestaciones contractuales	9,553
17101	Estímulo por productividad	18,098
Not a constant of the constant	TOTAL	\$ 8,375,829

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dip. Alejandra Maria Ang Hennández Presidenta

Dunia Montserrat Murillo Lopez

Secretaria

AMAH/DMML/Js'